

Gravada con la anotación de demanda que se indica en las fincas anteriores.

Valorada en 75.000 pesetas.

7.—Una tierra secano a cereales en igual término y partido que las anteriores, que linda: Norte, tierras de don Pedro Antonio Moreno; Este, las de María Mateo Sánchez; Sur, la misma María Mateo, y Oeste, Camino de La Alquibla. Tiene de cabida 67 áreas y 8 centiáreas.

Inscrita en igual tomo y libro, folio 102, finca 7.880, inscripción 6.ª, gravada con la anotación de demanda indicada en las fincas precedentes. Valorada en 10.000 pesetas.

8.—Una tierra secano a cereales e inculca en parte, en dicho término y partido, sitio de La Alcalá, que linda: Norte, Camino de La Alquibla; Este, carril; Sur, Barranco de la Magdalena, y Oeste, otras tierras de don Pedro Antonio Moreno Jiménez. Tiene de cabida 4 hectáreas y 36 áreas.

Inscrita en repetidos tomo y libro, folio 106, finca 7.903, inscripción 6.ª.

Gravada con repetida anotación de demanda. Valorada en pesetas 4.500.000.

9.—Una tierra secano a cereales en repetidos término y partido, sitio de Los Torranos, que linda: Norte, con el Cojo; Este, tierras de don Pedro Antonio Moreno; Sur, el mismo, y Oeste, otra del mismo señor.

Inscrita en el tomo 408 general y 85 de Mula, folio 60, finca 8.207, inscripción 4.ª.

Gravada con repetida anotación de demanda.

Valorada en 2.375.000 pesetas.

10.—Una tierra secano a pastos y cereales y monte bajo, en repetidos términos, partido de Manzanete, que linda: Norte, Pedro Belijar; Este, Barranco del Alquibla; Sur, Pedro Antonio Moreno Jiménez, y Oeste, con Herederos de José Antonio Gómez Ruiz. Tiene una cabida de 12 hectáreas, 52 centiáreas, de las que 1 hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas son a cereales.

Inscrita en igual tomo y libro, folio 13, finca 4.561, inscripción 6.ª.

Gravada con el embargo a favor del Banco de Crédito Agrícola que se reseña en la finca primera.

Valorada en 216.000 pesetas.

11.—Una tierra secano a cereales en dicho término, partido de La Alquibla, sitio conocido por

los Torreros, que linda: Norte, el Cojo y tierras de don Pedro Antonio Moreno; Este, más de dicho Pedro Antonio, y Sur y Oeste, el mismo; tiene de superficie 33 áreas y 54 centiáreas.

Inscrita en el tomo 465 general y 94 de Mula, folio 238, finca número 8.208, inscripción 4.ª.

Gravada con la anotación de demanda que se señala con la letra d) en el capítulo de cargas de la finca segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

12.—Un trozo de tierra secano a cereales con cuatro olivos, en dicho término, aldea de La Puebla, pago de La Alcalá, que linda: Norte y Este, tierras de José Sánchez Rubio; Sur, más de don Pedro Antonio Moreno, y Oeste, dicho Pedro Antonio Moreno. Tiene de cabida 11 áreas y 18 centiáreas.

Inscrita en el tomo 217 general y 52 de Mula, folio 64 finca 8.209, inscripción 4.ª.

Gravada con la misma anotación de demanda que la finca anterior. Valorada en 200.000 pesetas.

13.—Un trozo de tierra secano a cereales, en igual término, Alquibla de la Puebla, pago de La Alcalá o Cabezo de la Plata, que tiene de cabida 33 áreas, 54 centiáreas. Linda: Norte, tierras de Pedro Antonio Moreno; Este, camino de Pliego a los Baños; Sur, las del dicho don Pedro Antonio Moreno, y Oeste, otras de José Sánchez Rubio.

Inscrita en el tomo 181 general y 47 de Mula, folio 156, finca 7.601, inscripción 7.ª.

Gravada con repetida anotación de demanda.

Valorada en 450.000 pesetas.

14.—Y una tierra secano a cereales, en dicho término, partido de La Alquibla, sitio de La Alcalá, que linda: Norte, el río; Este, tierras de los herederos de Juan Hurtado y Castillo de la Alcalá; Sur, Herederos de Francisco Hurtado, y Oeste, otras de Juan Pedro Alcaraz y las de don Pedro Antonio Moreno Jiménez.

Inscrita en el tomo 410 general y 86 de Mula, folio 15, finca número 7.574, inscripción 4.ª.

Gravada con la repetida anotación de demanda.

Valorada en 5.450.000 pesetas.

Valoración global: 108.054.000 pesetas.

Dado en Mula a 26 de septiembre de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 6379

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

Habiéndose observado error material en el edicto correspondiente al número 236 de este «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del día 15 de octubre de los corrientes, se rectifica la cabecera del mismo, objeto de dicho error.

Donde dice: «Primera Instancia número Uno de Murcia», debe decir: «Primera Instancia número Uno de Lorca».

* Número 6189

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CATORCE

DE MADRID

EDICTO

El Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia número Catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 765-83 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador doña María Rodríguez Puyol contra Guirao Hermanos, S. A., en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

2.ª—El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en

la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

5.ª—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

6.ª—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

Primer lote.—Dos naves en construcción en el pago Cañada de la Horta y Ermita, con fachada en línea de ochenta y cuatro metros a la calle Travesía de Carmen Camacho y fachada también a calle innominada, perpendicular a dicha Travesía, en línea de cincuenta metros cuadrados. Tiene figura irregular y ocupa una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados. Linda: por la Travesía de Carmen Camacho que es viento Oeste; a la derecha o Sur, con resto de la finca matriz de Guirao Hermanos, S. A.; a la izquierda, que es Norte, con calle innominada de nueva apertura; al fondo, que es Saliente, con otra finca de Guirao Hermanos, S. A., y frente, su situación. Inscrita al tomo 665, folio 42, finca número 19.185 del Registro de la Propiedad de Cieza.

Segundo lote.—En este término municipal, partido de la Cabaña de la Horta, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, con dieciséis olivos, de cabida una tahúlla, cuatro ochavas y cuatro brazas, igual a dieciséis áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados, cuyo trozo, por su linde Sur, tiene una senda para hacendados y todo él linda: Saliente, Antonio Torres Zamorano; Sur, camino de Madrid y Guirao Hermanos, S. A.; Oeste, Aurelio Castaño, y Norte, Juan Marín. Inscrita al tomo 55, libro 14, folio 237, finca número 1.106, 3.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

Tercer lote.—En este término municipal, pago Cabaña de la Horta y de la Ermita, un trozo de tierra riego de motor propio y de la balsa de Olmos y Palomares, de cabida catorce áreas, ochenta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: Saliente, don Aurelio Castaño Jiménez y don Juan Marín Martínez,

senda por medio; Mediodía, don Aurelio Castaño, senda por medio y acequia de los Charcos y don Juan Marín Martínez, senda por medio. Inscrita al tomo 226, libro 47, folio 212, finca núm. 5.990, 5.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

Cuarto lote.—En este término municipal, pago de la Cabaña de la Horta y de la Ermita, un trozo de tierra de cabida tres áreas, veinticuatro centiáreas, cuatro decímetros y noventa y un centímetros que quedan de resto de un trozo de tierra riego de motor propio y de la balsa de los Olmos y Palomares, dentro del que existe una casa cortijo. Linda: derecha entrando, que es el Norte, con Juan Marín Martínez; izquierda, que es Sur, con Guirao Hermanos, S. A.; fondo, que es Oeste, con la acequia de los Charcos, y frente, que es Este, calle Travesía de doña Carmen Camacho. La anterior finca es el resto de otra menor que tenía de cabida treinta y ocho áreas, veinticuatro centiáreas, cuatro decímetros y noventa y un centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 316, libro 63, folio 237, finca número 7.549, 2.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

Quinto lote.—En la Huerta de Cieza y pago de la Cañada de la Horta, un trozo de tierra riego, de cabida aproximada tres áreas y setenta centiáreas, equivalentes a dos ochavas y veintiuna brazas, que linda: por Saliente y Mediodía, finca de la que se segregó; Poniente y Norte, tierras de la sociedad compradora Guirao Hermanos, S. A. Inscrita al tomo 613, libro 187, folio 133, finca número 16.859, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

Sexto lote.—Una fábrica de conservas vegetales, situada en la Avenida de Cajal, de la ciudad de Cieza, marcada con los números 67, 69, 71 y 73, que ocupa una superficie de seis mil doscientos metros cuadrados, y linda: por su frente, con la expresada Avenida, teniendo fachada a ella cincuenta metros; por la derecha, con tierras de doña Asunción Giménez y don Rafael Montiel, hoy Guirao Hermanos, S. A., brazal regador por medio; izquierda, casas número 63 y 65 de la misma Avenida, de don José Pérez Gómez, hoy Guirao Hermanos, S. A. y por la espalda con el camino viejo de la Ermita de Hermenegildo y Diego García. Se compone de varias dependencias. Inscrita al tomo 81, libro 20, folio 3, finca núm. 1.648

duplicado del Registro de la Propiedad de Cieza.

Séptimo lote.—En esta ciudad y su Avenida de Cajal, una casa marcada con el número 65, que mide de frente doce metros y ocupa en su figura irregular una superficie de ciento treinta y nueve metros, ochenta y seis decímetros cuadrados; linda: derecha entrando, casa número 67 de don José Pérez Gómez y resto de la que ésta se segregó; izquierda, la casa número 63 del Sr. Pérez Gómez, y espalda, patio o dependencia del almacén número 63 y el expresado resto que se reservó don José Pérez Gómez. Inscrita al tomo 347, libro 70, folio 157, finca 243 del Registro de la Propiedad de Cieza.

Tipo subasta primer lote, pesetas 17.000.000.

Tipo subasta segundo lote, pesetas 4.250.000.

Tipo subasta tercer lote, pesetas 1.700.000.

Tipo subasta cuarto lote, pesetas 1.700.000.

Tipo subasta quinto lote, pesetas 1.700.000.

Tipo subasta sexto lote, pesetas 40.800.000.

Tipo subasta séptimo lote, pesetas 850.000.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1984.—Doy fe.— El secretario.

* Número 6430

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don José Luis García Fernández, sustituto, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 237/83, a instancia del procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de don Diego Gómez Martínez, vecino de Huércal-Overa y con domicilio en A. Guillermo Reyna, contra Petronela Johanna Gilgien, con domicilio en Calabradina, en reclamación de la suma de 495.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la